

FORTE LOGÍSTICA Y SERVICIOS, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a Junta General de Accionistas con carácter de extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 10 de enero de 2005, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social de la entidad, calle Fueros de León, número 1 de Ponferrada, y en segunda convocatoria el día siguiente 11 de enero de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Ponferrada, 14 de diciembre de 2004.—El Consejero Delegado, Cándido Vigara Tocado.—56.458.

FORUM SPORT, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de noviembre de 2004, en ejecución de las facultades delegadas por la Junta de Accionistas de fecha 9 de junio de 2004, ha acordado aumentar el capital social en la cuantía de 2.478.049,21 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 412.321 acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 982.068 a la 1.394.388, ambas inclusive, y que conferirán los mismos derechos y obligaciones que las previamente circulantes con lo que el capital social quedará establecido en 8.380.271,88 euros. Se establece una prima de emisión de 18,67 euros por cada una de las 412.321 acciones emitidas, es decir, un total de 7.698.033,07 euros, cantidad que habrá de ser desembolsada e ingresada en la cuenta de la Sociedad en el momento de la suscripción de las citadas acciones que se emiten.

Se concede un plazo hasta el 24 de enero de 2005 para la suscripción de las nuevas acciones, comenzado desde la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión, con las siguientes condiciones:

A) Desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el BORME y hasta un mes después, los accionistas podrán suscribir las nuevas acciones en ejecución de su derecho de suscripción preferente. El derecho de suscripción preferente podrá ser ejercitado por los accionistas de la sociedad, y les dará derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal que cada accionista tenga acreditado en el capital social.

B) Desde la finalización del plazo establecido en el punto anterior y hasta el 24 de Enero de 2005, las acciones que quedaran pendientes de suscribir serán ofrecidas por la Sociedad a la totalidad de accionistas, así como a terceros no accionistas.

En todos los supuestos anteriores, el desembolso deberá hacerse íntegro y en efectivo metálico mediante ingreso en la cuenta corriente que Forum Sport, Sociedad Anónima tiene abierta en Caja Laboral, n.º 3035 0070 19 070001884 6.

En Basauri, 10 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Ricardo Araiz Pernau. 56.475.

GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S. A.

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a Junta General de Accionistas con carácter de extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 3 de enero de 2005, a las doce horas de su mañana, en el domicilio social de la entidad, calle Maestro Estremiana, número 22-Primero, de Zaragoza, y en segunda convocatoria el día siguiente 4 de enero de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social de la entidad a Madrid, calle Hermanos García Noblejas, número 27, con la modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de Administradores.

Tercero.—Cambio de Denominación Social a Tagesa Servicios de Seguridad, Sociedad Anónima, con la modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los Señores accionistas que está a su disposición para su entrega en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma, pudiendo solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 14 de diciembre de 2004.—El Consejero Delegado, Cándido Vigara Tocado.—56.460.

GESTIONES E INVERSIONES MONTERO, S. L.

(Sociedad absorbente)

JOSÉ MONTERO, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades «Gestiones e Inversiones Montero, Sociedad Limitada» y «José Montero, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas el día 7 de diciembre de 2.004, la fusión por absorción de «José Montero, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Gestiones e Inversiones Montero Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 22 de noviembre de 2.004, practicado el depósito en el Registro Mercantil de Asturias el 30 de noviembre de 2.004.

En cumplimiento de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 9 de diciembre de 2004.—Los Administradores. Doña Inés María Montero García y don José Montero González.—55.910. 2.ª 15-12-2004

GOLDFINGER INVESTMENT & TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

SOCIAL TRES MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades «Social 3 Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Goldfinger Investment & Technology, Sociedad Limitada», reunidas con carácter de universal, en sus domicilios sociales, el día 30 de noviembre de 2004, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de Fusión de

ambas sociedades, mediante la atribución de la totalidad de los activos y pasivos de «Social 3 Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad que se disolverá tras la fusión) a «Goldfinger Investment & Technology, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 30 de septiembre de 2004, suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades. La citada fusión producirá efectos contables desde el día 1 de enero de 2004. Los socios y acreedores de ambas Compañías tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los propios balances de fusión. .

Los acreedores de ambas Compañías podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Getxo, 1 de diciembre de 2004.—Juan Izaguirre Basozabal, representante persona física de «Ibaizabal Management Services, Sociedad Limitada», Administrador Unico de ambas Sociedades, «Social 3 Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Goldfinger Investment & Technology, Sociedad Limitada».—55.989.

y 3.ª 15-12-2004

GRUPO DAMITEL, S. L.

Junta General de Socios

Se convoca a los socios de Grupo Damitel, S. L. para que asistan a la Junta General a celebrar en el domicilio social sito en Huelva, C/ Marina, 16-18, 1.ªA, el día 31 de diciembre de 2004, a las 17 horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social a cero y simultánea ampliación del capital social en la cifra de treinta mil trescientos euros, mediante la emisión de trescientas treinta nuevas participaciones de cien euros cada una de ellas.

Segundo.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Facultar al Administrador de la Sociedad para elevar a público los acuerdos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta al término de la sesión.

Se informa a los socios que, conforme al artículo 51 de la Ley 2/95, de 23 de Marzo, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar comprendidos en el Orden del Día.

Huelva, 30 de noviembre de 2004.—Administradora única, Francisca Quintero Aguilar.—55.243.

IBÉRICA EXPORTADORA, S. A.

Declaración de Insolvencia

D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Dem: 419/00, ejecución n.º 189/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Ibérica Exportadora, S. A. sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 23/11/04, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Ibérica Exportadora, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 24.866,82 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—55.365.